

# EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

---

## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2013

### ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

### SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

### AUSENTES:

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

**SECRETARIO:** JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **2 DE MAYO**, siendo las 14.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **12 DE MARZO de 2013**, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

### 2. Aprobación inicial si procede del Presupuesto para el ejercicio 2013

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Informados debidamente sobre su contenido y pormenores por el Secretario Interventor y una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1 Impuestos Directos	46.000
2 Impuestos Indirectos	2.000
3 Tasas, Precios Públicos y otros	37.380,39
4 Transferencias corrientes	90.250
5 Ingresos	20.100

# EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

---

6 Enajenación inversiones reales	
7 Transferencias de capital	10.004,40
8 Activos Financieros	
9 Pasivos Financieros	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>205.734,39</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 Gastos de personal	69.115
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	86.897,57
3 Gastos financieros	2400
4 Transferencias corrientes	29.500
6 Inversiones reales	16.500
7 Transferencias de capital	1.337,22
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>205.734,39</b>

De conformidad a lo dispuesto en el art. 127 del R.D Legislativo 781/86 de 18 de Abril, así mismo se publica seguidamente la plantilla de personal.

## **A) Funcionarios de carrera**

- Secretario-Interventor 1      Habilitación Estatal      Grupo A1 Nivel C.D. 26

## **B) Personal laboral                      Plazas**

Alguacil    1

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla Y León

Sometido a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes

## 3. Ruegos y Preguntas.

No hay

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 14.30 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.